

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Subscripción.—En la Península: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—En el Extranjero: Tres meses, 10 id.—Número suelto, 0'10 cts.—La subscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.—Redacción y Administración, Mayor, 24

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobre.—Corresponsales en París, Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre. La correspondencia al Admin. > dor

La democracia en la Marina

Con este título publica nuestro colega madrileño «Diario de la Marina» un notable artículo prejulgando con gran acierto la labor futura del actual gabinete respecto á nuestra marina de guerra y demostrando que el abolengo de ésta ha sido siempre esencialmente democrático.

He aquí algunos de los más interesantes párrafos del referido artículo:

«El señor Arias Miranda es un hombre de grandes y meritorios servicios á su partido y que ha demostrado en el Parlamento que conoce y ha estudiado á fondo las cuestiones de Marina. Estamos seguros de que ahora en el desempeño de su nuevo cometido pondrá al servicio de la marina y de la Patria todas sus energías, todos sus entusiasmos y todos sus estudios náuticos, que no son pocos.

Locante á la cuestión de la democracia naval, ya es hora de consignar que el abolengo de la marina española es esencialmente democrático. Dos hechos históricos entre otros muchos de gran relieve que pudieran citarse lo comprueban. El uno es el regreso de la escuadra española del puerto de Brest, cuando se inició la revolución francesa á fines del siglo XVIII, que fué el prólogo de la reunión de Cortes el año 10; el otro es la revolución del 68, en la que la marina jugó un papel importantísimo.

En lo que se refiere á la orientación marítima que puede ahora desarrollarse desde las esferas del Gobierno cabe recordar que el ilustre demócrata que hoy preside los Consejos de la Corona ha sido hace ya cerca de un cuarto de siglo vocal del Consejo Superior de la marina, en el que demostró aptitudes sobresalientes como miembro activo de aquel organismo.

El señor Canalejas, no sólo tiene antecedentes notables como gestor de la marina, sino que ha demostrado prácticamente sus aptitudes y ha hecho estudios que le permiten apreciar los servicios y la mercadería naval.

Por consiguiente la Marina puede y debe confiar que tanto el nuevo ministro señor Arias Miranda, como

el jefe del Gobierno señor Canalejas pondrán empeño en demostrar prácticamente que en armonía con la corriente de los tiempos, darán presente atención entre los problemas nacionales al relacionado con el desenvolvimiento de la política naval, base sólida é indispensable para afirmar la constitución de la Marina y la regeneración de la patria.

De Cines

Rebosante fueron las entradas que en todas las secciones obtuvieron ayer los Hermanos García en su presentación de la calle Honda, y los señores Cánovas y Valero en el de la calle de Gisbert.

En el primero las simpáticas artistas Isabelita y Amadita Muñoz, llamadas las reinas de la Jota, obtienen cada noche más aplausos por los variados y bonitos números que presentan.

Esta noche hará su presentación en este Cine, el renombrado transformista español Sr. Crespo que según se dice es un artista excelente en esta clase de espectáculos.

En el salón «El Brillante» la notable pareja duetista «Los Tardos», escuchó todas las noches los aplausos del público que visita el favorecido Cine de la calle de Gisbert.

En breve harán su presentación en este salón, notables artistas que han sido contratados por los señores Cánovas y Valero, por mediación de su agente artístico señor Morilla.

Depósitos y cuentas indistintas

En la «Gaceta» apareció ayer la anunciada real orden aclaratoria de las disposiciones contenidas en el decreto del 8 de Enero último sobre el pago del impuesto de derechos reales por transmisión de bienes en cuentas corrientes, depósitos colectivos y cajas de seguridad, alquiladas por los particulares en los Bancos.

La parte dispositiva dice así: «1.º Los preceptos del real decreto de 13 de Enero último, relativos á los depósitos indistintos ó colectivos, son aplicables á las cuentas corrientes de títulos, así como á los contratos de prenda en garantía de cuentas de crédito ó de préstamos, y á los depósitos de alhajas, siempre que unas y otros se hallen constituidos en la forma de indistintos ó colectivos, en el real decreto provisto, y á los depósitos voluntarios, constituidos también

en forma indistinta en la Caja de depósitos.

2.º Las imposiciones hechas en las Cajas de Ahorros á nombre de dos ó más personas con facultades solidarias para disponer de aquéllas, se regirán por las disposiciones contenidas en el real decreto, con referencia á las cuentas corrientes.

3.º El precepto del párrafo 4.º artículo 3.º del Real decreto, cuando no se presentase la justificación del pago del impuesto á que el mismo se refiere, quedará cumplido, y por tanto, también los depositarios exentos de toda responsabilidad por la retirada de los depósitos, cuando el que la realiza presente alguno de los documentos siguientes:

A) Fe de vida de todo los demás cotitulares del depósito que no concurren personalmente á recoger los valores.

B) Declaración suscrita por el que pretenda realizar la operación, afirmando que viven todos los cotitulares del depósito.

C) Manifestación firmada por dicho interesado, en caso de ausencia del ó los demás, de que acepta personalmente las responsabilidades fiscales que puedan resultar de la operación que realiza, si al afectuaria hubiere fallecido alguno de los cotitulares.

4.º Las disposiciones del citado párrafo cuarto, art. 3.º del Real decreto se refieren exclusivamente á los depósitos indistintos.

Con relación á las cuentas corrientes y á las cajas de seguridad, también indistintas, no tienen los Bancos, Sociedades, etc., otras obligaciones que las determinadas por los artículos 2.º y 4.º del Real decreto.

Los Bancos ó Sociedades por otros Bancos ó banqueros particulares, expresando el nombre del propietario de los valores y con facultad de retirar éstos indistintamente dicho propietario ó el Banco ó Banquero depositante, podrán ser recogidos sin necesidad de cumplir formalidad alguna, entendiéndose que el solo hecho de solicitar la devolución el dicho Banco ó banquero solicitante, equivale á la aceptación de la responsabilidad á que se refiere el apartado C de la disposición 3.º que antecede, y que de esta responsabilidad quedarán exentos solamente en el caso en que demuestren que á la devolución de los valores ó de su importe á los herederos del propietario procedió la justificación del pago por los mismos del impuesto de derechos reales correspondiente.

Esto no obstante, los segundos depositarios estarán obligados á cumplir lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto.

6.º El artículo 4.º del Real decreto no será aplicado á los endosos de resguardos de depósitos necesarios, los cuales se considerarán y liquidarán como transmisiones entre vivos de los valores.

A los efectos del citado artículo 4.º, se entenderán retirados los valores, no sólo por el hecho material de la recogida de los mismos, sino también por la toma de razón del endoso en los libros del depositario y en la fecha en que esta diligencia se practique.»

NOTAS ALEGRES

Actualidades

Cuando los crepúsculos de la mañana comenzaban á platear (permítaseme el símil por una sola vez) el firmamento y caprichosas nubecillas rosáceas delataban la pronta aparición del astro rey, terminaba por completo el reinado de Momo, de aquel mitológico dios representante de la mofa y el sarcasmo, hijo del Sol y de la noche y que según los mitológicos griegos romanos fué arrojado de la asamblea de los dioses por sus bufonadas.

Si es cierto que Momo vive en esos días de locura y con su setro de cascabeles dirige orgías y bacanales puede retirarse satisfecho, á su arreó de 365 días, del homenaje que en Cartagena le han rendido sus entusiastas admiradores.

El baile denominado de Piñata, último suspiro del Viejo Carnaval, en la calle de la Marina española presentaba un animadísimo aspecto y la concurrencia era tal que á veces se hacía imposible el tránsito.

Multitud de mascarillas luciendo caprichosos disfraces, inmensa colección de caras bonitas, elegantes mugres, muchas futuras suegras y una variedad de representantes del sexo feo llenaban por completo nuestra distinguida calle.

Como en los días de Carnaval ha bo lluvia de confettia y serpentinas y se consabido derroche de agua perfumada.

Los cafés completamente invadidos de mascaritas y de curiosos y por todas partes imperaba la alegría.

Los bailes celebrados en el Casino, Ateneo Industrial, Teatro-Circo y Teatro Principal cada uno dentro

de su esfera, estaban rebosantes, de lujo, de animación y de alegría.

Y al amanecer, enamoradas parejas readidas por el cansancio de la noche, otros «serpenteando» y haciendo endulaciones con sus cuerpos á impulsos de la bebida.

Terminó el imperio del antífaz y con el de anoche terminaron también esos bailes, en donde con el auxilio del antífaz, la mujer promete tantas y tantas cosas, que al exigirla al día siguiente el cumplimiento de sus promesas exclama que todo aquello fué una broma de Carnaval.

OTEMA

DE SOCIEDAD

Después de haber permanecido una corta temporada en Valencia, ha regresado á esta el Director Gerente de la Compañía de Aguas de Santa Bárbara, nuestro querido amigo don Eduardo Olmos.

Se encuentra ligeramente enfermo el Alcalde de esta ciudad don Valentín Arróniz.

Deseamos que mejore rápidamente.

Ha mejorado de la enfermedad que padece el ilustrado médico de esta ciudad D. Antonio Ferrer.

Nos alegramos, y que siga la mejoría.

Nuestro querido amigo y paisano el bizarro capitán de artillería D. Julio Andulla, ha sido nombrado Ayudante del Ministro de la Nuestra enhorabuena.

Hemos recibido un atento besalamano de don Antonio Alonso Rodríguez de Sanjurjo, participándonos ha tomado posesión del cargo de la Jefatura del Estado Mayor de este Apostadero.

Agradecemos la deferencia.

En favor de Auión

Según noticias de Buenos Aires, la colonia española en la República Argentina, recordando los humanitarios servicios prestados por el hoy contraalmirante marqués de Píjares, comandante de la Estación naval española en aquellas aguas durante la

revolución que varrocó al Presidente Juárez Celman, ha significado á nuestro Gobierno el gusto con que allí se vería que el citado ex ministro formase parte de la Embajada extraordinaria que ha de concurrir en representación de España á las fiestas del Centenario de la Independencia.

Sabido es que el Sr. Auión, aclamado en aquellas tristes circunstancias jefe de la escuadra internacional, logró por la persuasión y el prestigio de que allí gozaba, que cesase, apañás comenzado, el bombardeo de Buenos Aires por la escuadra nacional, adicta al Comité de la Unión Cívica.

Marinos condecorados

El Diario Oficial del Ministerio de Marina publicó ayer relación del personal de la escuadra recompensado por su comportamiento en Melilla.

Comprende dicha relación los siguientes jefes y oficiales, á quienes se otorga cruces rojas:

Plana mayor de la escuadra: Capitán de navío D. José María Chacón; tenientes de navío D. Victoriano Sánchez Barcáiztegui y D. José Velasco; alféreces de navío don José Morgado y D. Manuel Pita de Vioga, y comisario de escuadra D. Eugenio Baturo.

Crucero «Carlos V.» Capitán de navío don Dimas Regalado; de fragata D. Manuel Dueñas; tenientes de navío D. Manuel Puente, D. Indalecio Núñez, D. Carlos Boado y D. Ramón Almonacid; alféreces de navío D. José Dalterra.

«Princess de Asturias.» Capitán de navío don Antonio Alonso; de fragata, D. Ricardo Fernández de la Puente; tenientes de navío D. Adolfo Calandria, D. Angel Fernández Piña, D. Crisóbal Monjejo, D. Joaquín Reid y D. Pedro Fontela y Maristany alférez de navío D. Felipe Lizaga Baralt, y segundo médico don Luis Pérez Carballa.

«Extremadura.» Capitán de fragata don Gabriel Antón y don Joaquín Gutiérrez de Rubalcoba; tenientes de navío don José María Cherigueli, D. Arturo Armada y D. Félix González; alférez de navío D. Ramón Fontela, y primer médico don Emilio Gutiérrez.

avisará esta misma noche por telegrama el resultado á Baker Street. Y ahora, Watson, sólo nos falta averiguar el nombre del cochero número 2.714. Después, y hasta que llegue la hora de presentarnos en el hotel, pasaremos el rato en uno de los museos de Bond Street. Vamos á poner un telegrama para le del cochero.

Sherlock Holmes tenía gran facilidad para distraer la imaginación según se le antojaba. Dos horas pasamos recorriendo las galerías del Museo de Bond Street, durante las cuales parecó haber olvi-

cado que el que le habíamos notado por la mañana.

—Paréceme que estas gentes se quieren reír de mí—exclamó,—pero yo aseguro que sabré arreglarles cuentas. ¡Rayos y truenos! ¡Si mi bota no parece muy pronto se va á armar aquí la gorda! Sé llevar una broma como el primero, Sr. Holmes, pero esto ya pasa de broma.

—¿Todavía anda buscando usted la bota?

—Sí, señor, y juro que he de encontrarla.

—¿Pero no me dijo usted que era una bota nueva de color?

—Así era, en efecto, y ahora es una bota vieja y negra.

—Pero ¿cómo?... ¿No querrá usted decir?...

—Eso precisamente es lo que me pasa. Sólo tengo tres pares: las nuevas de color, las viejas negras y estas de charol que llevo puestas. Anoche me robaron una de las nuevas y hoy me han quitado una de las viejas. ¡Eal! ¿Qué hay? ¿La ha encontrado usted? Hable, hombre, y no se quede ahí mirándose con la boca abierta.

Un mozo alemán, muy agitado y lleno de zozobra, acababa de presentarse.

—No, señor, no he podido hallarla. He preguntado á los criados y ninguno da razón de la bota.

—Lo que más me llamó la atención fué la barba.

—Lo mismo me pasó á mí; me parece que era postizo. Un hombre tan astuto como ese, y ocupado en una labor tan delicada, sólo emplea la barba para ocultar las facciones ó por lo menos desfiguradas. Entremos aquí, Watson.

Entramos en una de las agencias de recados del distrito. El encargado saludó afectuosamente á mi amigo.

—¡Hola, Wilson!—exclamó Holmes.—Veo que no ha olvidado usted el asunto en que tuve la buena fortuna de ayudarle.

—No, señor, no lo olvidaré jamás. En aquella ocasión salvó usted mi nombre, mi reputación y tal vez mi vida.

—¡Hombre, hombre, no tanto! Exagera usted. Paréceme recordar, Wilson, que entre sus muchachos tenía usted á uno llamado Cartwright, que tenía aspecto de inteligente.

—Sí, todavía está aquí.

—Haga el favor de llamarle. ¿Quiere usted cambiarme este billete de cinco libras?

Un muchacho de cara inteligente y mirada expresiva había contestado á la llamada del director de la agencia.

—Deme usted la Guía de Hoteles—dijo Holmes.—Muchas gracias. Vamos á ver, Cartwright,